

RESOLUCIÓN GENERAL N° 04/2014
DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL - 20° CONGRESO NACIONAL DE
PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS

Visto:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

El pedido efectuado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta , organizador del 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento a realizarse en la Ciudad de Salta los días **29, 30 y 31 de Octubre de 2014**

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de Interés Profesional al 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la Ciudad de Salta los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2014.-

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la Institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de Salta y cópiese en el Libro copiador de Resoluciones.

Ciudad de Villa Mercedes, 03 de Julio de 2014.



CPN Walter A. Herrera
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.



CPN Fabian A. Gonzalez
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.